

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
REQUERIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-049/2021

ACTORA: SANTA BLANCA CHAIDEZ
CASTILLO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS Y
OTRAS

**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a veintinueve de abril del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el informe circunstanciado, recibido el día de la fecha, signado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Morena, mediante el cual, atiende el acuerdo de requerimiento de veintidós de abril del año en curso.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta.

SEGUNDO. Téngase a la Comisión Nacional de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Morena, cumpliendo con el requerimiento realizado en fecha veintidós de abril del presente año.

TERCERO. Se deja sin efecto el apercibimiento indicado en el Acuerdo de requerimiento citado en el punto anterior.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Aurelio Vallejo Ramos, quien da fe **Conste.**


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO


AURELIO VALLEJO RAMOS
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-049/2021

ACTORA: SANTA BLANCA CHAIDEZ CASTILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS Y OTRAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintinueve de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción y Cumplimiento de Requerimiento** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS